



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1682/17

SALTA, 16 NOV 2017

Expte. N°4862/09

VISTO:

La Resolución H.1556 N°/17 mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Prof. Roberto Gerardo Bianchetti, DNI 7.850.675, al cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la asignatura "Política Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Art. 1° de la mencionada resolución, la fecha a partir de la cual se acepta la renuncia del Prof. Bianchetti.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarada tal situación.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que se acepta la renuncia condicional presentada por el Prof. Roberto Gerardo Bianchetti, DNI 7.850.675, al cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la asignatura "Política Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del **01/11/ 2017**.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO FUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

